

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9227 *EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)*

Se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, paseo Eduardo Dato, 19, entreplanta derecha, el próximo día 4 de septiembre de 2014 a las 10 h y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 5 de septiembre de 2014, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación y subsanación de los acuerdos adoptados en la pasada Junta de 26 de junio de 2014 (nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta, nombramiento de auditores, acción social de responsabilidad contra la liquidadora anterior, cese de su cargo, nombramiento de nuevos liquidadores mancomunados, entre otros).

Segundo.- Aprobación, en su caso, del traslado del domicilio social a Barcelona, calle Viladomat, 308, tienda 2.ª, planta baja, CP 08029, y modificación, en consecuencia, del art. 4 de los Estatutos. Aprobación, en su caso, de facultades a los liquidadores para cambiar su domicilio dentro de la misma población.

Tercero.- Rendición de cuentas con entrega de toda la documentación por parte de la Sra. Cornet. Petición de justificantes por minutas pagadas a profesionales.

Cuarto.- Examen y aprobación de pagos pendientes.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la resolución de relaciones mercantiles con D. Enric Segú Villuendas, entre otros.

Sexto.- Quedando supeditado a los correspondientes informes de los tres liquidadores, exigencia de responsabilidades a la liquidadora anterior.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Octavo.- Aprobación de la propuesta de distribución de patrimonio a los accionistas, con las salvedades judiciales.

Noveno.- Facultar a uno de los liquidadores para la inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.- Información y aprobación, en su caso, de la gestión realizada de los actuales liquidadores.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos sociales tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas en el libro de socios, como mínimo, 500 acciones con, al menos, cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta.

El acta será levantada por Notario.

Madrid, 25 de julio de 2014.- Ricardo Gómez Olarte, Francisco Delmás Bizcocho, Miriam Medina Soto, Liquidadores mancomunados.

ID: A140041123-1